

REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUE VIVIENNE NUM. 53 (Au coin du Boulevard Montmartre).

PARIS

Año XV.

10 de Septiembre de 1899.

2.ª época. — Núm. 91.

227

La Independencia de México

Al examinar las circunstancias de la Federación Mexicana en el próximo aniversario de su independencia, que es el 16 del mes actual, sería negar lo evidente desconocer las aptitudes de esa gran nación para regir sus destinos, fundados en indiscutibles derechos que ha sabido comprender y practicar, creando con el desarrollo concerniente al régimen político que adoptó, el gobierno del pueblo por sus delegados legítimos, presentando en América la hermosa realidad democrática, no de gran facilidad alcanzar pero que es sí posible.

Tanto más resaltante la competencia y buen sentido que apuntamos, cuanto que en el movimiento político contemporáneo está nuestra raza acusada y con razón, del abandono más completo en la interpretación de los sanos principios y de censurable desidia en la aplicación de cuanto convenga para garantizar la vida manteniéndose en predominante posición.

México, al separarse del régimen monárquico absoluto, no contaba con ninguna de las influencias que las colosales empresas humanas requieren y acometió la obra tremenda que está hoy consolidando. De conseguir poder, riqueza, de conquistarse la estimación del mundo y de que sus proporciones en lo moral y lo material, representen la verdadera expresión de su personalidad y de las prerrogativas concernientes a la soberanía é independencia de sus pueblos.

Son los beneficios de la libertad, la conciencia adquirida del valer de las instituciones y el esfuerzo por obtener sus naturales resultados.

Para ello, el régimen republicano ha sido de esencial significación, empleado sin exageraciones ni miedo. Si con la energía indispensable al espíritu de innovación que faltaba por completo en las antiguas costumbres del viejo sistema que rehusó, por débil, por enemigo de reformas, cual siempre lo fué el despotismo monárquico, y por contrario al orden de la filosofía, de la ciencia y de las ideas modernas.

Con una diferencia que nos parece substancial, desde la iniciación de la vida propia como entidad soberana. En México los hombres que surgieron con fondo de convicción suficiente para darse cuenta de la misión nacional, procuraron inclinar la voluntad y la inteligencia de sus conciudadanos en sentido de las nuevas ideas, para que la base de sentimiento y de estudio que crease el hecho de haberlas comprendido, asegurase el éxito futuro de sus prácticas. En la mayoría ó en casi todas

las naciones de la raza, ha bastado que el pueblo sea dirigido por el ritualismo de los principios, sepa ó no lo que significan. Los directores de la cosa pública no han pensado en la necesidad imperiosa de que deben ser comprendidas las instituciones, para que haya verdaderos sostenedores de sus ventajas, con la persuasión de los servicios que prestan.

Atribuimos tanta importancia á que la opinión pública se habitúe á las prácticas democráticas como mediata consecuencia de entender las teorías, que en ello vemos las formas de buen sentido como los fundamentos del activo desarrollo de México.

No hay ninguna otra nación de la familia en el Continente que se haya sostenido en paz durante un cuarto de siglo. Y es preciso reconocer que lo accidental no dura tanto. La facilidad para la rebelión proviene de que las pasiones dominan ó de que no saben ni pueden contenerse. Luego es una fortuna para la nación cuyos hijos sacrifican sus pasiones ó no las exageran. Que reconocen la necesidad de mejora, el deber de un cambio de condición, que ciertamente no lo hallarían en los motines ni en la guerra civil y sí planteando y perfeccionando las sabias fórmulas del derecho constitucional que se fortifica con la aplicación discreta.

Si los pueblos son soberanos ante las ideas han de serlo también ante las cosas y los hechos. La revolución política para constituirlos, contiene esos términos, donde se hizo radical. Si le faltó esta circunstancia, solo se enseñó el aspecto, la exterioridad del sistema democrático y no su fondo.

Cuando la reforma llega á él, cuando los principios se estudian, es resaltante en los que dirigen el imperioso deber de arreglar las inclinaciones, para que los apetitos se moderen y la justicia y el bien triunfen.

Por eso el giro impreso á México durante los últimos años, hizo desaparecer el espíritu guerrero que si contribuyó para conquistar la libertad debía cesar para organizarla. Y apareció el principio moral que ha sustituido á la lucha de las armas, reduciendo todos los problemas nacionales al de un común bienestar.

Eso se llama cultura, á la cual no se llega sin la educación política alcanzada con la instrucción que simbolice la verdadera naturaleza de las instituciones que se eligen y sin una prudente dirección que sostenga y generalice la bondad que sus preceptos encierran.

De manera que si grande y abnegada fué la conducta de los que iniciaron la independencia, no lo ha sido menos la de los gobernantes que han consolidado la forma republicana, afianzado el orden público, difundido sanos principios de administra-

ción, llevando la cordura, el acierto y el interés nacional hasta enseñar, en todo, el pensamiento eminentemente patriótico que justifica al México actual.

En lo moral y lo político, la instrucción distribuida con amplitud, según los métodos científicos más adelantados y los poderes de la República ejercidos con indiscutibles tendencias hacia el bien y probada honorabilidad. En lo económico y hacendario, una industria que basta para las grandes necesidades del país, como lo está revelando la fabril que ya imposibilita con su producción abundante las importaciones de géneros de algodón, un poderoso comercio como no hay igual en las naciones hispano-americanas y un ilimitado crédito exterior que descansa en el fiel cumplimiento de los compromisos contraídos, en las enormes rentas federales y en un sobrante considerable de los presupuestos.

Si se empeñaran los demás Estados de América en un movimiento semejante, aunque como es lógico limitado á los elementos de cada uno, el pensamiento de vida independiente, con la propia soberanía, quedaría cumplido, tal y como México lo ha hecho.

Que no basta llenarse de orgullo y declararse enemigos de los obstáculos que se opongan á la evolución de las naciones. El orgullo ha de consistir en demostrar que á la idea ha de seguir el hecho y que nada más que con fórmulas jurídicas no se llega á la ventura sin que los movimientos de los pueblos respondan á visibles grados morales y materiales, se respete la ley y sin hallar en sus prácticas pacíficas la satisfacción de las equitativas aspiraciones.

Sea permanente, cual de corazón anhelamos, la situación próspera de México. Por lo valiosa y trascendental, merece atención y estudio entre los pueblos de idéntico origen y principalmente por aquellos en donde todavía se renuevan, sin tregua, las más lamentables y dañosas peripecias.

El Estado mexicano de Tamaulipas.

Labores del periodo constitucional.

Si se necesitaran casos concretos para imponerse á los espíritus mas rebeldes y hacerles comprender la verdad, acerca del éxito de la administración pública del Estado durante el actual periodo, bastaría citar en resumen y aún sin especificarlas, las mejoras realizadas, entre las cuales y como principales figuran las que se relacionan con la instrucción en los ramos primarios, secundarios y profesionales, pues que no obstante de atenderse con esmero, se creó la Escuela anexa á la Normal, se estable-



OCTUBRE

1899

cieron las de párvulos (que pocos Estados las tienen), se multiplicaron las escuelas rurales, de las que más de veinte están subvencionadas por el mismo Gobierno, y fueron acometidas diversas reformas vinculadas con el bienestar material de las poblaciones.

A todo esto, concurriendo una circunstancia cuya mención especial realza más y más la pureza del Gobernador en el manejo de la hacienda pública y sus cualidades como administrador económico. Nos referimos á la rebaja de tributos, á pesar de las fuertes sumas empleadas en la ejecución de los anhelos de progreso realizados que son de positivo interés y excelente éxito.

Comprenden, pues, las labores del Ejecutivo de Tamaulipas, cuanto corresponde para que la protección oficial sea decidida y útil, redimiendo á los pueblos hasta donde es posible de las exacciones del Erario, que siempre resultan más legítimas y soportables cuando se limitan á la medida indispensable de las necesidades á que deben hacer frente.

Todo lo expresado, es enteramente verídico y consta de documentos fehacientes. El último que hemos examinado, que es el informe del Gobernador, en 30 de Junio último, al clausurar sus sesiones la Legislatura, por lo metódico y detallado, convence de que la gestión es hábil y provechosa. Como muestra y prueba á la vez de lo aseverado, véase nada más que la parte de dicho informe alusiva á la hacienda pública.

«Faltando nada más un año escaso para que concluya el período de la actual Administración, considero no sólo oportuno sino indispensable en esta vez, además de suministrar los datos de estilo y de actualidad, hacer ciertas reminiscencias con aquella serenidad de ánimo y aquel criterio imparcial, propios del gobernante que en la manifestación de sus ideas tiene por norma el fiel apego á la verdad.

Entrado ya en plena paz en las postrimerias del 79 ó principios del 80 el Estado, como la generalidad del país, empezó á poner orden en sus presupuestos, cubriendo el de egresos con cierta regularidad relativa, hasta conseguir bajo la Administración del Coronel D. Antonio Canales (que terminó en Mayo del 84), que sólo se quedasen á deber al fin de cada año dos meses, que indefectiblemente se pagaban en el primer tercio del siguiente ejercicio económico.

Bajo la administración de su inmediato sucesor el General D. Rómulo Cuéllar, ese estado relativamente satisfactorio de la Hacienda pública se conservó, y al entregar el Poder en 88 subsistían los mismos dos meses de atraso con que recibió. Aparentemente no hubo, pues, mejoramiento en este punto, si bien tampoco hubo retroceso; pero es de advertir que, independientemente de otras causas secundarias, bajo la administración á que me vengo refiriendo fué cuando, preparado el terreno por su antecesor en el sentido que acabo de decir, y conservado en los términos que inmediatamente preceden, por vez primera en Tamaulipas desde hacía muchos años, se vió á un Gobierno ocuparse en algo más que las atenciones comunes del despacho, dejando la administración de ser meramente pasiva para entrar en la vía del fomento, aunque fuese en pequeña escala, pues entonces se empezó la obra del Palacio de Gobierno (de que carecía el Estado), comprándose además en ps. 10,000 la única casa perteneciente á particulares que había en la manzana donde hoy se encuentran instaladas todas las oficinas públicas.

En los dos siguientes períodos administrativos (del 88 al 96), al amparo de una situación política más propicia, bajo el Gobierno del señor Ingeniero D. Alejandro Prieto, el Estado entró ya más formalmente en la vía del progreso, iniciada por su inmediato antecesor, pues en ese doble cuatrienio se dió gran impulso á la obra del Palacio de Gobierno, hasta dejarla casi concluida; se aumentaron definitivamente á ocho los Juzgados de 1.ª Instancia, que en los dos períodos anteriores se habían elevado de cuatro á seis; se estableció la línea telegráfica á Xicotencatl, villa de Santa Bárbara (hoy C. de Ocamo) y Antiguo Morelos; y sobre todo se estableció el Instituto del Estado con su doble carácter de Escuela Preparatoria y Normal, cuyo presupuesto fluctúa al rededor de pesos 10,000. Todos esos gastos, evidentemente útiles y algunos otros más de secundaria importancia, unidos á otras causas cuyo análisis no hace al caso y que nos llevaría demasiado lejos, en me-

dio de los positivos beneficios que implicaron, trajeron el inconveniente de romper el relativo equilibrio fiscal que se había logrado bajo las dos administraciones anteriores, no obstante que en el lapso de tiempo transcurrido desde el 84 al 96 se introdujeron algunas nuevas, aunque no muy gravosas contribuciones, amén de los derrames en concepto de extraordinarios que de tiempo en tiempo hubo que hacer.

Así es que, al encargarse del Poder el actual Ejecutivo, el déficit ascendía en números redondos á unos ps. 80,000, equivalentes á la mitad del presupuesto anual de gastos.

La brevísimas, pero exacta ojeada retrospectiva que antecede, permitirá apreciar mejor con cabal conocimiento de causa, la verdadera labor hacendaria realizada por la actual Administración en estos tres años, con sujeción al programa ó plan de operaciones que se trazó, de acuerdo con la H. Legislatura, someténdose á las siguientes reglas:

Primera. No permitir que ningún adelantamiento realizado dejase de subsistir ó se amenгуare, y antes bien procurar el desarrollo de los conseguidos hasta entonces.

Segunda. No crear nuevos tributos, ni aumentar el tipo de los existentes, ni imponer derrames del tanto por ciento en concepto de extraordinarios; y

Tercera. Poner sumo esmero en la exacta recaudación de los tributos existentes, haciendo aumentar sus rendimientos, para que con sólo esos aumentos se obtuviese en plazo más ó menos lejano la anhelada nivelación de la Hacienda pública, no obtenida desde tiempo inmemorial.

No era fácil con tan severas restricciones alcanzar ese *desideratum*, ni menos tan pronto como fuera de desearse; y haciéndolo todavía más difícil, por graves razones que oportunamente se han ido poniendo en conocimiento de la Legislatura, la Administración no ha vacilado en ir aún más lejos en pro del buen servicio y también para favorecer á la masa general de los causantes cumplidos, y singularmente de los de más limitados recursos, puesto que de una parte se han dictado en estos tres años de ocho á diez disposiciones hacendarias, que en conjunto implican, bien que en beneficio de los contribuyentes ó de las localidades, una pérdida anual para el Erario que no baja de 5 á 6,000 pesos, y de otra parte y á contar del 97 se han aumentado los presupuestos con ps. 30,000 más por año, invertidos en objetos útiles ó necesarios. Así es que por sólo esos dos conceptos puede legítimamente afirmarse, que para el día de hoy la Administración, además de haber cubierto las atenciones ordinarias que pesaban sobre el Erario desde el 96 á razón de 160,000 pesos anuales, ha tenido que luchar con una sobrecarga de ps. 90,000 (ó sean ps 75,000 en concepto de nuevos gastos del 97 al 30 de Junio del 99, y de ps. 15,000 por la rebaja de las contribuciones y otras medidas accesorias de manifiesta utilidad pública).

Si á esos ps. 90,000 se agregan los pesos 60,000 amortizados del deficiente que había en Mayo del 96, y los ps. 20,000 de la redención de abonos de la Cárcel, más los ps. 18,000 de créditos contra el Instituto «Juan José de la Garza», de Matamoros, tendremos en números redondos y como resultado de la labor de la Administración, el siguiente: ps. 188,000 en los tres años, ó sean ps. 62,000 más por año y sin apelar á recursos extraordinarios.

Teniendo en cuenta los presupuestos actuales de gastos y el monto de los ingresos por año, comparados con los del 88, considero que lo poco que aún se debe equivale á las dos mensualidades de atraso con que recibió mi inmediato antecesor la Hacienda al entrar por vez primera al Gobierno. Así es que puedo afirmar que el desequilibrio engendrado del 88 al 96, está ya reparado por completo, y que la situación hacendaria de este momento es igual á la mejor, ó menos mala para hablar exactamente que había podido alcanzarse en los últimos 30 años, con la enorme diferencia por supuesto de que de el 80 al 88, en que esa mejoría relativa se obtuvo, el promedio de los gastos anuales del Estado, no pasaba de 100 á ps. 125,000 mientras que ahora se invierten por año cerca de ps. 200,000, obtenidos con los mismos tributos con corta diferencia.

Si á los resultados obtenidos se añade que en estos tres años, además de haberse concluido la obra del Palacio del Estado, se ha adquirido la casa para el Instituto (con un valor de pesos 10,000), se ha rehecho por completo el edificio

para la Escuela de Párvulos, y acaba de terminarse el de la Escuela Primaria Elemental y Superior para Niñas, fuera de otras obras secundarias, como la línea telegráfica para San Carlos, y sobre todo se han construido ó reparado, ó se están construyendo ó ensanchando seis caminos públicos, en que no había puesto mano el Estado desde hacía cerca de 50 años, hay derecho para asegurar que en el trienio que abarca la reseña, los frutos alcanzados, así en el ramo de Hacienda como en los de mayor importancia de cuantos incumben á la Administración, han sido superiores á los de cualquiera otra época sin excepción alguna, aún habida cuenta de la desigualdad de elementos; lo que se afirma y se confirma, no por la personal satisfacción del Ejecutivo, sino para destruir en lo posible el mal efecto que dentro y fuera del Estado puedan causar las vagas afirmaciones de un pesimismo sin solidez ni fundamento razonable.»

Ecos

Entre los Ministros diplomáticos de Estados Unidos y de Bolivia, en el Brasil, Sres. Bryan y Paravicini respectivamente, hubo al fin tratos que prueban una vez más la conducta flamante de intervención, sin formas encubiertas ó sea con todo descaro, que la gran República está desarrollando en la América del Sur.

Naturalmente los detalles de la combinación están previstos.

Donde al coloso le conviene, su Agente diplomático sirve de mediador. Como entre Chile y Argentina para la controversia sobre propiedad de la Puna de Atacama. Procura el árbitro dejar contentas á ambas partes. Crea así influencia excepcional como base para la conquista amistosa.

Y donde quiere dárselas de protector, inicia pactos concediendo territorios, para comprometerse directamente y hacer uso de la fuerza en el instante que le convenga, por ofensas al prestigio y respetabilidad de su nombre.

En cuanto á la defensa de los derechos de humanidad, innecesario es demostrar que saben hacerla, después de los precedentes que en Filipinas, Cuba y Puerto-Rico han establecido.

—Que lo concertado entre dichos diplomáticos acreditados en Brasil, es grave, lo prueba el inmenso clamor levantado en Sur-América. Todavía más.

Despachos de Sucre, Bolivia, dicen que allí han producido gran sensación los arreglos entre el Ministro boliviano Paravicini y el Ministro americano Bryan, tendentes á asegurar para Bolivia el territorio de Amazonas.

La opinión pública lo hostiliza acremente, y el Gobierno, animoso de satisfacerla, resolvió llamar á Paravicini y nombrar á Luis Salinas Vega en su lugar.

—Otro dato.

Anúnciase que el Comandante de la cañonera americana *Wilmington* fué destituido á causa del incidente que surgió entre este marino y el gobernador del Amazonas, por cierta participación en el acuerdo entre el ex-ministro boliviano Paravicini y el Gobierno de los Estados Unidos.

—La política interior de Bolivia, aún no hay tiempo para que se defina. Causa que nos ha impedido ocuparnos de sus asuntos con el detenimiento y exactitud que deseamos.

Entretanto, avanzaremos por vía de informe transitorio lo que nos dice nuestro correspondiente en Sucre, al cual dejamos la responsabilidad de cuanto afirma.

«La idea dominante aquí es de que si la revolución triunfante constituye á La Paz como capital de Bolivia, deben los sucesores no omitir sacrificios para anexarse á Chile ó á la República Argentina. Creen que aquellos territorios ganarían inmensamente con su anexión á cualquiera de los países nombrados. En esta parte hay dos corrientes de opinión, una que desea el tutelaje de la Argentina, otra que prefiere la dominación de Chile; pero ambas se confunden en una sola idea: la de anexarse. De esta misma opinión participan también los extranjeros avecinados acá.»

—La Junta de Gobierno que hasta última fecha funcionaba en Oruro, reconoció la deuda de 400,000 bolivianos provenientes del emprés-

tito contraído en La Paz á favor de los bancos Nacional y Argandoña por la revolución federal.

—En Brasil, el movimiento revolucionario parece toma proporciones.

Renováronse las hostilidades en Matto Grosso, porque los poncistas no han cumplido lo pactado. Tres mil quinientos disidentes sitian á Cuyabá. La deposición del Gobernador Cesáreo es inminente.

Varios pueblos de la provincia de Matto Grosso, secundan la revolución.

La ciudad de Corumba, ha sido sitiada

—El Gobierno de esa misma República, ha decidido enviar un buque de guerra al Pará y otro á Iquitos, con el fin de garantizar los intereses brasileños en aquellas aguas, mientras dure el estado de cosas anormal producido por el movimiento revolucionario en el último de aquellos puertos.

—Se confirma que el movimiento de Iquitos, es de franca rebelión contra el Presidente Piérola y la prensa de la América del Sur insinúa el vasto plan atribuido á la revolución como pactada entre el General Cáceres y el Vice-Presidente del Perú, Sr. Billingham.

—También ha resultado enteramente exacto el hecho, que en nuestras ediciones anteriores consignamos, de que el coronel Vizcarra, obediendo órdenes expresas de los caudillos nombrados, al sublevarse con las fuerzas á sus órdenes, expidió una proclama en que principió por formular patrióticos votos de adhesión á la nacionalidad peruana, para concluir manifestando: que su actitud es únicamente hostil á D. Nicolás de Piérola, autor del anormal estado político por que atraviesa el Perú.

Ese coronel ha organizado una división, con el propósito ostensible de marchar sobre Cajamarca y Huánuco.

—No deja de hablarse en Lima, acerca del cuarto de conversión que medita el Partido Civil y que es posible ensaye en la reunión del Congreso, dándose como muy probable el anulamiento de las elecciones del Sr. de la Romaña, y como factible que sea el Congreso el que designe al futuro Presidente de la República, en cuyo caso la situación comienza á presentar un aspecto muy delicado.

—La Compañía alemana de vapores reclamará al Gobierno del Perú perjuicios por el registro y demora que se le impuso en el puerto de Iquique, á uno de sus buques, con el fin de descubrir si conducía armamento para los revolucionarios peruanos de la coalición Cáceres Billingham.

—Se ha resuelto por el Gobierno argentino, implantar definitivamente el servicio militar obligatorio para 1900.

Durará dos años para todo individuo de 21, sorteados anualmente hasta el número necesario para llenar el efectivo del ejército.

Encontrará el proyecto favorable acogida en el Congreso.

—Se celebró en Buenos Aires un meeting provocado por la Unión Industrial Argentina, destinado á protestar contra los altos onerosos impuestos con que se proyectaba gravar al comercio.

Las conclusiones de esa numerosísima y ordenada asamblea han sido acogidas favorablemente por los poderes públicos de aquella nación, como la expresión elocuente de la voluntad popular.

Se introducirán, pues, las modificaciones que sean justas.

—En consejo de Ministros tomó el Presidente de la Argentina, un acuerdo para solicitar del Gobierno de Chile, reducción en los derechos que paga actualmente la importación de ganado argentino.

—Un incidente surgido en Nicaragua, entre el Ministro de Hacienda y el Gerente del London Bank en su carácter de representante de los Tenedores de Bonos de la deuda inglesa, pone de manifiesto el celo por los caudales públicos, lo mismo que la rectitud y seriedad que informan los actos de aquel Gobierno.

El Agente de los Tenedores de Bonos en Managua, avisó al Ministro del Ramo que con el producto de las guías para la exportación del café, cuyo impuesto responde al pago de la mencionada deuda, y que percibe directamente el Agente citado, había comprado letras para cubrir el saldo del primer cupón del corriente año.

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (incluida la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

El Ministro de Hacienda, después de varias comunicaciones y haciendo uso por último de los derechos que le reserva el artículo 12 del Contrato Gómez-Vauhan, que le autoriza á sustituir unas letras por otras, cuando las encontrase en el mercado á precio más bajo que las que le ofreciere el Representante de los Tenedores de Bonos, avisó á su turno á éste, que tenía en su poder letras de primera clase para el pago pendiente y que en consecuencia debía recibir las que él le presentaba y devolver al Gobierno el importe de lo recaudado por las guías sobre el café, que ascendía á 65,933,48 pesos.

Como el Agente se negara á admitir las nuevas letras obtenidas por el Ministro, éste, por medio del Fiscal de Hacienda, llevó á aquél ante los Tribunales é hizo la consignación judicial de la cantidad adeudada, quedando por tanto extinguido de derecho la obligación del Gobierno. El Juez respectivo falló en contra del Agente financiero, ordenándole la devolución del dinero recaudado anteriormente.

En tan delicado asunto, intervino amigablemente el señor Licenciado F. J. Medina, uno de los principales accionistas del establecimiento bancario aludido, quien reconociendo la razón que asistía al Gobierno, compró las letras consignadas al mismo tipo que las ofrecidas por el Agente; recuperando por este hecho el Estado la diferencia de los cambios.

—El 16 de Mayo próximo pasado, los Alcaldes y representantes electos por los habitantes de los pueblos indígenas del departamento de Zelaya, firmaron en Bluefields una acta adicional, que determina de una manera definitiva la reincorporación de la antigua Reserva Mosquita, y que hace á Nicaragua dueña absoluta é indiscutible de todo su territorio.

Por dicha acta renuncian aquellos habitantes á la autonomía económica que disfrutaban; por que convencidos de que la Reserva Mosquita, desde que se incorporó á Nicaragua, ha alcanzado un alto grado de prosperidad y engrandecimiento, quieren que el Gobierno de la República ejerza plena soberanía con dominio eminente y sumo imperio sobre aquellos pueblos, sin reservarles gracia, franquicia, ni prerrogativas de ninguna clase, quedando ellos y sus descendientes al nivel del resto de sus conciudadanos nicaragüenses, debiéndose tener esa declaratoria como adicional y modificativa de la celebrada en acta de 20 de Noviembre de 1894.

—En Quito Mr. Harmann dirigió al general Alfaro una carta explicando minuciosamente cuanto ha hecho en Estados Unidos y en Europa con relación al porvenir del Ferrocarril.

Dice en ella Mr. Harmann que ocasionó rémoras á la Compañía las últimas reformas introducidas en el contrato, porque en asunto tan serio ha sido necesario explicar nuevamente el negociado; pero que desplegó la actividad necesaria para obviar esas dificultades logrando el mejor éxito.

El estudio definitivo y localización de la línea, parte de importancia capital en la obra del Ferrocarril, se halla terminado.

—El Gobierno ecuatoriano ha nombrado ingeniero oficial del Ferrocarril al Sr. Gualberto Pérez, quien estudiará los planos del trazo de la línea y emitirá su informe. Próximamente irá á Chimbo á recorrer la línea trazada por el coronel Shüncker, director del cuerpo técnico.

Este en su informe opina que debe adoptarse la vía de Sibambe abandonando la de Pallatanga, por ser más practicable y se cree será la preferida.

Según los planes de la Empresa, se los dividirá en dos grandes secciones: la una de Chimbo á Sibambe y la otra desde ese punto á Quito.

Parece que la Empresa construirá directamente las primeras veinte millas y el resto por medio de contratistas.

Affaires exceptionnelles et très importantes

AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

—Bajo el epígrafe «Monomanía indígena», dice un diario de Quito, algunas verdades. He aquí varios de sus párrafos.

«Tenemos en el Ecuador la desgraciada costumbre, nos decía un notable escritor nacional, de hacernos representar en las exposiciones á que somos invitados, de una manera preferentemente salvaje.

Se nos figura que lo que más llama la atención en el extranjero, son los objetos de la primitiva raza ecuatoriana ó de los bárbaros pueblos del Oriente.

Así, en cuanto se trata de concurrir á un certamen internacional, nos desvelamos por hacer figurar al Ecuador como en tiempos de Atahualpa ó como se pudiera representar una de las actuales jibarías.

Da lástima, añadía, ver las vitrinas del pabellón ecuatoriano llenas de lanzas y flechas, de taparabos y turbantes, de plumas, de grotescas mómias y de pájaros disecados.»

—El importante colega, termina así sus reflexiones:

«En la anterior Exposición de París abusamos de esta aberración; y como no es posible que entre los millones de visitantes que acudieron al concurso, hubieran hecho todos un estudio especial del Ecuador, no era raro oír esta expresión que sonaba como un martillazo en los oídos de los ecuatorianos presentes:

—L'Equateur! Pays sauvage!

Dejémonos esta vez de la monarquía indígena; prescindamos de plumages y faldellines churriguerecos y presentemos en las varias exposiciones que se preparan una muestra de los productos naturales de este país privilegiado.

Hagamos conocer la fauna, nuestra espléndida flora y nuestra maravillosa riqueza mineral.

Hagamos conocer las obras de nuestros hombres de ciencia, de nuestros artistas y de nuestros obreros.

Recojamos en una palabra, todos los elementos de progreso nacional, y exhibémonos como país bien dotado por la naturaleza, civilizado y próspero.»

El diario expresado tiene muchísima razón y debería ser atendido, en un todo, por el Gobierno del Ecuador.

Guatemala.

LA MONEDA LEGAL.

El decreto que determina cuál es la moneda que la ley sanciona y admite, se halla comprendido entre los medios aptos para ampliar la confianza en el éxito del trabajo, en los elementos de remuneración y en la fiabilidad de signos del valor que la nación pone en movimiento para desarrollar sus riquezas, con decidido propósito de seguir echando bases de progreso y bienestar.

En el uso general de la moneda, no pueden todos aquellos entre quienes circula, comprender con exactitud las ventajas que sus clases respectivamente encierran. En las operaciones de compra-venta, sobre todo, el comprador si es consumidor á la vez, el valor de la moneda que él da infinitamente le es más estimable, de cualquiera especie que sea, porque sólo ve la representación material de lo adquirido. Si con papel moneda realizó su operación, habrá de reservar simpatías al sistema de esa índole. Tratándose de rentas ya es distinto el criterio. Pretende el vendedor y aún prefiere el signo de valor que crea más seguro, puesto que ha de ser lo que perciba la expresión exacta de los productos ó efectos que trasmite.

Las ventajas de la moneda ni del cambio, han de estar solo del lado de una de las partes

contratantes. Cualquiera sea la especie de moneda, sus garantías han de resultar también ciertas. Las reglas de derecho han de ser pues comunes, para el uso, como para que el efecto del empleo de los signos de valor tenga equivalencia.

En la ciencia económica y en las prácticas administrativas de los pueblos, todo debe subordinarse al orden de urgencia de sus necesidades y es en tal concepto que vemos justificado el decreto á que aludimos. La moneda que se fija como única que la ley admite, tiene por otra parte garantía absoluta y efectiva en metal y en los propios bienes de la nación, puesto que á los billetes del Comité bancario se les señaló así cuando la emisión tuvo lugar y de cuyo extremo ya nos ocupamos otras veces.

Luego la aplicación de reglas fijas con fundamentos de justicia derivados del derecho común y del anhelo de vigorizar la situación económica han inspirado el decreto que mencionamos y cuyo bien explicado texto, va íntegro á continuación.

Dice así:

«Decreto número 595.

MANUEL ESTRADA CABRERA, Presidente Constitucional de la República de Guatemala,

Considerando:

Que por acuerdo gubernativo de 6 de Mayo último se declaró que la moneda legítima la representan los billetes de Banco y los del Comité Bancario.

Que la escasez de moneda de plata hace más necesaria esta disposición, que debe tener el carácter de ley á todos obligatoria.

Que siendo el billete la única moneda circulante para todas las transacciones, se hace preciso evitar su depreciación; y que la crisis que atraviesa el país se convierte en una catástrofe comercial, financiera y bancaria:

Que los intereses de los bancos y los creados por la emisión del Comité Bancario, están estrechamente vinculados á los intereses del pueblo, del comercio, de la industria y de la agricultura; y el Gobierno no puede abandonarlos sin olvidar su misión, su deber y los precedentes establecidos:

Que la costumbre ha hecho que se consigne en todos los documentos diversos, que el pago de la cantidad reconocida ha de satisfacerse en plata, condición hoy difícil de cumplirse y que ocasiona serias perturbaciones en los negocios, al exigirse la cancelación de créditos en esta forma:

Que para que sirva de norma en las resoluciones que, por asuntos de esta índole, dicten los Tribunales de Justicia, debe determinarse si los billetes constituyen la moneda legal; prescindiendo en lo absoluto de los intereses particulares que se consideren afectados, ya que, en todo caso, son los intereses generales del país los primeros que deben defenderse y conservarse; Por tanto:

En uso de las facultades concedidas por el Poder Legislativo, Decreta:

Artículo 1.º Los billetes de los Bancos establecidos actualmente en la República, y los de la emisión á que se refiere el Decreto número 589 aprobado por el Decreto Legislativo número 425, representan la moneda legal.

Art. 2.º Con estos billetes podrá efectuarse cualquier pago, aún cuando en los documentos ó escrituras haya estipulación expresa de que deba hacerse en plata efectiva de talla mayor.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo: en Guatemala, á nueve de Junio de mil ochocientos noventa y nueve.—*Manuel Estrada Cabrera*.—El Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, *Francisco Villacorta*.»

Nicaragua.

EL CORONEL D. JOSÉ MARÍA ZELAYA.

Prematuramente arrebatado á la patria, la familia y la amistad, sucumbió en Managua el 8 de Julio último, uno de los predilectos hijos de Nicaragua: el Coronel D. José María Zelaya, Comandante del cuartel de artillería de la capital de la República.

Inteligente, pundonoroso y modesto, se distinguió por sus conocimientos profundos y demostró acendrado amor por la patria, sirvién-

dola con tanta abnegación como voluntad decidida, cual de seguro nadie le aventajará.

Como militar fué modelo de disciplina, ya que como patriota su lealtad era absoluta. Profesó ideas liberales, sobresaliendo como su hermano el actual Jefe de la Nación, por la pureza de convicciones é integridad de principios democráticos.

En nuestros países, donde por desgracia van faltando los hombres de corazón, es irreparable una pérdida como la del Coronel Zelaya.

Entre los rasgos reveladores de su mérito, citaremos el de que jamás hizo ostentación del rango militar de que gozaba, ni aspiró á superior grado, al cual, por relevantes servicios tenía derecho. Nunca salió de su ingénita modestia, no obstante la elevada posición como Comandante de Artillería de la capital, en donde está el núcleo de esa importante arma del ejército de la República: nadie, á no saberlo, hubiera creído que eran hermanos el Presidente de la República y el Coronel don José María Zelaya, cuando éste llegaba á palacio á recibir órdenes con toda la modestia de un jefe humilde, leal y pundonoroso, sin embargo del entrañable amor que se profesaban ambos en nada opuesto al cumplimiento de los deberes respectivos á la posición de cada uno.

El Coronel José María Zelaya no solamente veía en su hermano, el General José Santos Zelaya, al jefe de la familia, sino también al jefe de partido en cuyas manos están depositadas las esperanzas de la causa republicana: y unidos el amor de la familia al cariño del partidario y del ciudadano, hacían de él una de las columnas más fuertes en que se sustentaba el partido liberal de Nicaragua.

Buen militar como ciudadano y miembro de una respetable familia, poseía además excelentes cualidades de carácter y sentimientos magnánimos.

Así se explica que la inhumación del cadáver fuese una demostración unánime de sus infinitos amigos y un sentido duelo popular.

Deplorable, es por tanto, el fallecimiento de tan meritoria persona, de la cual con razón esperaba Nicaragua, la continuación por largo tiempo de eminentes servicios, puesto que eran visibles la energía y vigor del estimable señor Coronel Zelaya.

Correspondencia de El Salvador.

Especial para este periódico.

SUMARIO: *La grandeza en miniatura. — Intereses agrícolas del país. — Desarrollo de la criminalidad. — Medidas de economía. — El respeto á la ley. — Proyectos útiles.*

San Salvador, 6 Agosto de 1899.
Sr. Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA. — París.

Muy señor mío:

A no ser por el compromiso contraído, me excusaría de tratar los asuntos del país, como hago con otras publicaciones europeas que manifiestan deseos de conocer el estado que guardan nuestros negocios públicos. Por muchas razones y entre ellas, por estas dos principales. Que nada bueno se puede referir á menos de expresa invención. Y porque á nuestros compatriotas no les agrada que se diga lo que ocurre, conceptuando como infamante hasta omisiones que son justas. Por ejemplo: la del elogio.

Es que tenemos el vicio clásico de no darnos cuenta de nuestra pequeñez y en consecuencia, el sobrado patriotismo de creernos grandes, fuertes y poderosos, convirtiendo por obra y gracia de la voluntad, el deseo en certeza.

Si se habla de nuestras ciudades las poseemos bellas y espléndidas, sin dejar en ocasiones de establecer comparación con las más conocidas del mundo para hacer entender el grado de semejanza. Los estadistas, y los guerreros, los exhibimos enseguida como capaces de todo, exceptuando para aquello que en realidad deberían servir. En lo único que no hay exageración, es en afirmar que las riquezas naturales son cuantiosas. Que seguirán por los siglos de los siglos en idéntica cualidad porque la inteligencia ni el mucho dinero que se necesita, vendrán jamás en la medida correspondiente para hacerlas entrar entre las riquezas positivas que engrandecen á pueblos é individuos.

Por eso la nota que aquí mejor suena es la del elogio. Se entiende, inmerecido.

Es que falta la franqueza, ingénita á quien

busca la verdad en la contradicción y la lucha, porque sin necesidad de esos adminículos ya la hemos encontrado.

Somos superlativamente afortunados.

El actual Gobierno ha declarado que está dispuesto á favorecer decididamente los intereses agrícolas del país.

En vez de asegurar eso en el periódico oficial, complacería á los amigos de lo práctico ver en este terreno el pensamiento del Gobierno. Resuelto en hechos de rápida ejecución, como imperiosamente lo exige nuestra lamentable situación económica.

Una de las principales causas, es la baja del café. Los consejos de sus productores, nada favorable aportan. Han expresado el deseo de que se establezcan tarifas proporcionales, de tal manera, que á los países de Europa que nos hicieran concesiones en la exportación se les compensaría con rebaja en los derechos de introducción de sus artículos, fijando un máximo elevado para los que se nieguen.

Lo cual es impracticable. Porque el Salvador jamás llegaría á un acuerdo con las demás naciones de América para ese objeto. Y por sí solo, carece aún más todavía de realización.

Los países europeos no modificarían sus actuales aranceles puesto que los productos que ellos exportan, siempre conseguirían mercados y no son la base única de su riqueza, como lo es aquí el café.

Están equivocados los cosecheros.

El motivo de la crisis es el exceso de producción. No los elevados derechos de importación que en último término los paga el consumidor y que en manera alguna limitan el consumo de un artículo tan completamente generalizado.

Es alarmante el estado de inseguridad en que vivimos.

Ha tomado tales proporciones la criminalidad, que el empeño de las autoridades para combatirla, no basta. Ni consigue capturar á todos los principales delincuentes, como los asesinos del Sr. Manuel d'Aubuisson, que según rumores públicos, ya habrán pasado á Europa.

Logró sí apresarse á varios famosos autores de horribles crímenes.

Entre ellos se cuenta á Hermenegildo Machado, hombre de corazón de tigre, que dió muerte á la madre y á una hermana, á quien violó primeramente, y á un tío que le echó en cara su conducta criminal. Dícese que ha hecho otros asesinatos en jurisdicción de Coatepeque.

Emeterio Silva es el nombre de un conocido abigeo, pesadilla de los dueños de ganado en las fincas de la frontera y que también ha sido capturado.

El tercer criminal capturado es Leandro Vazquez, quien asesiné á un panadero con tal ensañamiento, que los pedazos del cadáver fueron encontrados á lo largo del camino que de Coatepeque conduce á Santa Ana.

Otro hecho que ha causado profunda sensación.

La sangrienta tragedia de un Telmo Echeverría, que de seguro estaba loco. Mató á su esposa é hijos y enseguida, á sí mismo.

Parece que espantado de su obra, realizó el suicidio.

Echeverría y sus inocentes víctimas, reposan juntos en idéntica tumba.

Entre las declaraciones que el Gobierno hace en su órgano oficial, hay promesas de disminuir gastos, por la imposibilidad de adquirir mayores recursos ni imponer nuevos gravámenes á los contribuyentes.

En el ramo de guerra, algo se ha iniciado. Suprimiendo el cuerpo llamado «Guardia de honor» del Presidente, que quedará comprendido en la segunda brigada de artillería. La verdad es que esos custodios especiales de la persona del Jefe de Estado, eran perfectamente inútiles. Cuando los mandatarios disponen de las suficientes simpatías tienen por guardianes á los ciudadanos interesados en conservarlos.

Otras economías se están introduciendo con la agrupación de fuerzas militares en menor número de cuarteles, sin perjudicar el servicio ni la comodidad de los miembros de esos institutos.

Que las medidas de economía propuestas van á producir disgustos en muchos y á levantar cierta grito entre los que resulten excluidos del Presupuesto, está fuera de duda; pero el Go-

bierno no debe ni puede atender á intereses particulares que nunca son comparables con la importancia del interés general.

Declaró el Congreso nulos y por tanto sin valor alguno, todos los contratos privados que no hayan sido extendidos en el papel sellado correspondiente.

Los perjuicios y las quejas, son considerables. En sí, la medida es buena. Porque moraliza. Simplemente es lo que necesitamos. Que nos obliguen á cumplir la ley. Cuando se le guarde profundo respeto, valdremos mucho más.

El Gobierno ha recibido nuevas propuestas para terminar el ferrocarril de la Unión á San Miguel. Poco más ó menos, tan onerosas como las anteriores.

En vista de haber negociado Guatemala el ferrocarril del Norte y que esa venta dará por resultado su pronta conclusión, existe el proyecto de unir por medio de un ferrocarril los puertos de Acajutla y San José de Guatemala; de este modo habrá comunicación directa del Salvador con Puerto Barrio.

Lo cual será, para ambas naciones, de indisputable utilidad.

De usted, afectísimo y seguro servidor.

REVESINO.

ADHESIONES á EL MUNDO LATINO

Que no se debe oponer obstáculo alguno al deseo cuando pueden determinar su grandeza é influencia los resultados que se propone, y que por lo tanto, ha de concurrir á su satisfacción cuanto el hombre vale y significa, lo está demostrando el Coronel D. Mariano José Madueño, conocido publicista y militar peruano é infatigable propagandista del régimen republicano federal.

Hacer posible el descubrimiento de la verdad filosófica como de las realidades sustanciales, difundir la luz por todas partes con la observación y el análisis, para entregar á la acción del mundo exterior cuanto sea objeto de las ciencias sociales y sirva fundamentalmente para que las aspiraciones de la raza latina triunfen en los continentes, es necesidad tan imperiosa, como que de llenarla depende que su aptitud para la vida sea ó no en lo futuro cierta y completa.

Por eso tiene para nosotros alta significación el excepcional esfuerzo de voluntad que el señor Madueño realiza y del cual es nuevo testimonio lo que en seguida insertamos, originalmente publicado por «La Autonomía» de Barcelona. Las adhesiones contenidas en las diversas cartas, por mucho encomio que merezcan, nos priva de hacerlo la circunstancia de figurar entre ellas, una del Sr. de la Fuente Ruiz, Director-propietario de la REVISTA LATINO-AMERICANA. Siendo solo nuestro propósito al hacer la trascripción, un nuevo sincero aplauso al Coronel Madueño por el provechoso fruto de su esforzada labor; recíbalos con el fraternal afecto que se lo enviamos y aquí nos tiene para cuanto sea relativo al logro de sus nobles anhelos, dispuestos á servirlos hasta el complemento de la posibilidad.

«El Mundo Latino».

A continuación publicamos las interesantes cartas de aceptación del cargo de consejeros del gran periódico *El Mundo Latino*, recibidas por nuestro amigo el Sr. Madueño.

Las hay entre ellas interesantísimas, y son todas las firmas conocidas en el mundo literario.

Faltan sólo dos: una del señor marqués de Valdemar, inserta en el folleto que publicó el distinguido coronel peruano, y de que ya tenemos dada cuenta, y la otra la cariñosísima de la señora baronesa de Wilson, publicada recientemente en *La Autonomía*.

Como se ve, cuenta el gran diario con el concurso de eminentes políticos y literatos.

En otro número daremos cuenta del juicio que el proyecto ha merecido á escritores tan ilustres como Campoamor, Núñez de Arce, conde de Castejo y otros.

Esperamos que nuestros lectores aplaudirán la publicación de las cartas aludidas, que nos

permiten así engalantar nuestro semanario con tantas y tan selectas firmas, y prueban que los trabajos de nuestro amigo no son hasta ahora infructuosos.

He aquí las cartas por orden de fechas:

Port-Bou 21 Enero 1899.

Señor coronel Madueño.

Mi ilustre y querido amigo: En este pequeño pueblo fronterizo de Francia, de vuelta de otra emigración, leo su folleto de oro.

Me apresuro á aceptar el cargo que me ofrece en el Consejo de administración del periódico que va á fundar con el concurso de las inteligencias que más brillan en dos mundos.

Si no fuera por seguir alimentando ilusiones insensatas sobre intervenciones sobrenaturales en este mundo, donde todo es producto de una sabia é inflexible Naturaleza, diría que la presencia casual de usted en España había sido providencial; porque la obra que se propone usted realizar con un talento que desborda y un corazón grande como nuestro genio ibero, es de aquellas que se han llamado por largos siglos providenciales.

El siglo que se acerca iluminará una nueva era para los humanos.

La humanidad lleva en su seno, ya formado y próximo al alumbramiento, un Nuevo Mundo.

Van á terminar las guerras, van á desarmarse los ejércitos, van á encadenarse estos perversos egoísmos nacionales que arrojan unos sobre otros, para devorarse como lobos, á los hombres, que han nacido para ayudarse y vivir como hermanos. Habrá una sola patria: la patria de los trabajadores; una sola ley: la ley del trabajo; un solo soberano: el pueblo trabajador.

El clamor de las clases proletarias pidiendo la realización de este ideal ha subido ya hasta las alturas del despotismo entronizado. El propio czar de Rusia reclama el desarme, aunque parcial, de los ejércitos. Y en este momento acabo de leer que en uno de los meetings de adhesión al pensamiento del czar que comienzan á realizarse por toda Inglaterra, en el celebrado ayer en Birmingham entre inmensa concurrencia, un orador popular ha dicho:

«Los habitantes de esta ciudad no se detendrán á discutir si el czar es ó no sincero; les basta saber que ellos son sinceros, y eso es mucho más importante. Porque los emperadores pueden proponer, los ministros pueden escribir, pero el pueblo es quien decide.»

Así habla ya el pueblo ilustrado de Europa, con esa plena posesión de su soberanía, que será, dentro de poco, un hecho indestructible.

Ahora, ¿cuál es nuestro papel, el papel de los iberoamericanos en esa obra gigantesca que va á realizar la Humanidad?

Cero, si hubiéramos de continuar en la situación en que estamos.

Por allá, entretenidos en insensatos celos de vecindad; por acá, prestando adoración y llamando salvadoras á las venias del cielo y de la tierra, mientras los cadáveres de españoles son precipitados á racimos en los mares, si no han sido sepultados antes en las fosas de las maniguas.

El proyecto de usted puede cambiar la situación y elevar nuestro papel de cero al infinito.

«El que siembra, recoge»; y hemos sembrado mucho en la historia!

Al fin, el objetivo de nuestros comunes padres ha cuatro siglos no fué sino ese: someter á una misma ley á todos los hombres de la tierra, ideal que habíamos recibido de la gran Roma, cuyo genio representamos mejor que nación alguna moderna, como supo ver y proclamar Víctor Hugo.

Pero nos equivocamos en los medios: quisimos realizar tan dichosa unidad por la fuerza. ¿Qué mucho si hoy, pasados cuatro siglos, vuelven pueblos educados en la libertad, como el yanqui, á alimentar esos sueños cesáricos?

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;
les moyens de transport maritime, etc., etc., peuvent s'adresser à la Direction du journal.

Estamos derrotados, es cierto; pero en cambio, ¡oh, dichal, estamos curados de esos infames ensueños. Somos ya los hombres de la Humanidad, de la libertad y de la paz. Queremos la federación de todos los pueblos y la desaparición de ese título de extranjero; infamia con que se borra de todos sus derechos á los hombres más útiles á una nación, como, por ejemplo, usted mismo, que ha venido á España á ofrecerla, con su talento luminoso, una tabla de salvación en el naufragio en que perece, y que, sin embargo, no tiene ni un sólo derecho de español; cosa análoga á lo que sucede allá lejos á los españoles, eternos extranjeros en las Repúblicas americanas, que aman, y á las que llevan los frutos de su talento y de su sudor. Somos, sin duda, ya los hombres de la universalidad, de la ciudad humana de mañana, y pondremos en esa grande obra que prepara el proletariado toda esa fuerza gigantesca é incommensurable que nos consintió luchar siete siglos para arrojar á los árabes y nos alentó para sacar del seno de los mares un Nuevo Mundo.

Pero esto, ¿quién lo sabe, si hoy nos creen todos hundidos por siempre y siervos del espíritu de Torquemada!

Por eso el periódico que usted organiza será una revelación para el mundo. Oír á veinte naciones gritando: paz, amor, fraternidad, libertad, justicia, ¡ya será sorpresa en la tierra!

Porque lo oirán, porque ese periódico ha de ser leído en todas partes, pues contamos á dicha con literatos, poetas, pintores, artistas de todo género, que iluminarán sus columnas con los destellos de su divino genio, como arrebatada Pradilla los ojos de los extranjeros con sus cuadros inmortales y Sarasate los oídos con su música celeste.

En ese periódico diremos á esos ingleses y norteamericanos que quieren excluirnos del gobierno de la tierra como incapaces de pensar y vivir libremente: «Aquí estamos juntando nuestros pensamientos libres y nuestros corazones amorosos veinte naciones latinas en una obra de confraternidad y de paz, mientras vosotros os confabuláis para poner fuego á la tierra en la más espantosa de las guerras, resucitando nuestro cesarismo del siglo XVII».

Sin duda, ese periódico puede ser la fuerza más poderosa reivindicadora de nuestra raza y de su soberanía en la tierra, gravísimamente comprometida en estos momentos en América, donde el yanqui prescinde con desprecio de nuestras Repúblicas latinas en la obra del canal que ha de atravesar por ellas.

A la palabra seguirán los hechos.

La conciencia luminosa de nuestros conciudadanos iberos de ambos mundos se apercibirá pronto de la ventaja inmensa de borrar entre nosotros el título de extranjeros, y antes que todos, y dando el ejemplo á todos, constituiremos entre nosotros la nueva ciudad humana. Y al ver ese hormiguero de pueblos federados alzarse á orillas de nuestro mar, de ese Gran Océano sacado de nuestro genio para ser digno teatro por sus dimensiones grandiosas de la gran Humanidad que va á nacer, los desheredados batirán palmas y vendrán á juntarse con nosotros, realizándose así el ensueño de nuestros padres, no por ministerio de la brutal fuerza, sino por la Libertad y la Justicia.

¡Honor á usted, honor eterno por haber prestado la lumbre de su pensamiento y la fuerza de su vigorosa voluntad á la realización de tan magna obra!

Fernando Lozano.

(Se continuará.)

De Europa

Desde el 28 de Agosto último, por decreto del Gobierno de Francia, fué declarada obligatoria la patente de sanidad para todos los buques provenientes de puertos portugueses y españoles, á consecuencia de haberse confir-

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

EFFECTOS EUROPEOS PARA CONSUMO DIRECTO

A las personas de la República Mexicana que acos- tumbran adquirir en Europa productos franceses ó de cualquiera otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.

Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

Centro-América, Venezuela, Colombia y demás naciones del Sur.

Darán informes completos en esta Dirección, de quienes se encargan de análogo servicio.

VALLS HERMANOS

Ingenieros constructores
Talleres fundados en 1854
19 — CALLE DEL CAMPO SAGRADO — 19
Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.

25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.
BARCELONA. Teléfono 595.

CINEMATOGRAFOS de todos sistemas y tamaños.

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cuadros; 2,500 francos.

Cinematografos medianos, enteramente completos á 600, 800 y 100 francos.

Pequeños, para recreo de familias: 100 francos
Estos precios son especiales y de verdadero reclamo.
Remesa hasta cualquiera lugar de América, gratis; sin comisión ni ningún otro gasto suplementario.

Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

HOTEL INTERNACIONAL.

Cochrane, 44, Valparaiso (Chile).
Cerca de la Estación del Puerto.
Anexo del Hotel Internacional.
COCHRANE 109. VISTA AL MAR.
Augusto Alba, propietario.

STURGES Y FOLEY

Alcalá, 52, Madrid, y Campo Grande, Valladolid siempre tiene existen- Máquinas de vapor tipos y ta- me un gran surtido de Máquinas especialmente para luz eléc- trica. — Catálogos, presupuestos y proyectos gratis.

Jerónimo Salazar H.

Agente viajero de

MANUEL J. ÁLVAREZ Y CIA.
Medellin (Colombia)

Se pone á las órdenes del Comercio para comisiones transitorias, como informes, arreglo de deudas, etc., etc.

Como minero de profesión y de larguísima práctica, se ocupará con especialidad en este ramo. Visitas á minas. Informes. Instrucciones. En la actualidad se dirige á Sonsón y pueblos circunvecinos, á estudiar esa región comercial é industrialmente.

Dirección por alambre: Jerosah.

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

| | |
|---|---------------|
| Al año, 25 francos cada una. | |
| París, | |
| Departamentos de Francia y Naciones de Europa | 35 |
| Estados Unidos Mexicanos.. | 12 pesos |
| Demás Naciones de América.. | 50 francos |
| En las mismas, pasando de 50 suscripciones. | 45 |
| Países no comprendidos anteriormente. | 15 pesos oro. |

La suscripción cuando menos, se admite por un semestre.

Pago adelantado. Se aceptan anuncios. Precios convencionales.

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata. LIMITADO.

Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte. — Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. — Montevideo, calle Zábala, núm. 3.

Capital autorizado. £ 950.000
Capital suscrito. » 450.000
Idem pagado. » 300.000
Fondo de reserva. » 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.
Se reciben depósitos á la vista y por períodos fijos.
Se descuentan, negocian y cobran letras.
Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.
Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.
Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter

Paid-up Capital, £ 1,000,000. Reserve Fund, £ 275,000

Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), and its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.

Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.

By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.
3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C.

Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Transatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO

Capital: 20.000.000 marcos

Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin

Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.

Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

Banco Internacional é Hipotecario

DE MÉXICO.

Giros por cable, Depósitos, Descuentos, Cobros de Letras, Cupones, etc., Cambios sobre el Extranjero. Cartas circulares de Crédito. Créditos en Cuenta Corriente.

CAPITAL: Pesos 5.000,000.

El Banco facilitará toda clase de informes escritos relativos á las diversas operaciones de su instituto á quien lo solicite en sus oficinas.

Presidente, *Cajero,*

José de Teresa Miranda. Joaquín de Trueba.

Apartado postal 269 CIUDAD DE MÉXICO Teléfono número 38

Oficinas en el nuevo edificio del Banco:

Esquina de Cadena y Colegio de Niñas.

BANCO MINERO.

Capital y Reservas. Pcsos 1.750,000

EN CHIHUAHUA (MEXICO).

Gerente, *Cajero,*

ENRIQUE C. CREEL JUAN A. CREEL

Directores:

Sres. Luis Terrazas, Miguel Salas, Inocente Ochoa, Luis Terrazas hijo, Enrique C. Creel, Alberto Terrazas, Luis Faudoa Sucs., Juan A. Creel.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

Imp. de Pujol y C.^a, Tallers, 45. — BARCELONA

Création Nouvelle

KILIA-LYS

Parfum Supérieur

PROPRIÉTÉ EXCLUSIVE
DES
PARFUMERIES RÉUNIES

26, Rue Lafayette
PARIS

